



Formulario para Voluntariado de los Padres/ Guardianes y la Comunidad

Office of Student and Family Support and Engagement
MONTGOMERY COUNTY PUBLIC SCHOOLS
Rockville, Maryland 20850

MCPS Form 560-58
Agosto 2018
Página 1 de 2

INSTRUCCIONES

Por favor complete este formulario si usted está interesado/a en prestar servicio voluntario en Montgomery County Public Schools (MCPS). Consulte el [Reglamento IRB-RA de MCPS](#), [Voluntarios en las Escuelas](#). Entregue el formulario completado al personal de la escuela en la cual usted quiere ser voluntario/a. Por favor presente un formulario por cada escuela en la que usted quiera ser voluntario/a.

Nombre de la Escuela _____ Fecha ____/____/____

Su Nombre _____ Padre/madre/guardián/abuelo/abuela/otro pariente Sí No

Especifique su relación/parentesco con el niño/a o niños en esta escuela (si hubiese alguna/o) _____

Nombre/s de su hijo/a o hijos/as /parientes que asisten a esta escuela _____

Miembro de la Comunidad (sin niños que actualmente asisten a escuelas de MCPS) Sí No

Domicilio _____

Teléfonos Día ____-____-____ Noche ____-____-____ Celular ____-____-____

Dirección de Correo Electrónico _____

Contacto en Caso de Emergencia: Nombre _____ Teléfono ____-____-____

¿Qué idioma/s habla/lee usted? (por favor especifique) _____

Por favor tenga presente que durante el horario escolar designado, todos los visitantes, incluso los voluntarios, deben registrar su entrada a las escuelas usando el Sistema de Control de Visitantes de MCPS (MCPS Visitor Management System—VMS). El Sistema de Control de Visitantes de MCPS (VMS, por sus siglas en inglés) escanea la licencia de conducir o la tarjeta de identificación del/de la visitante emitida por el estado y la verifica con el registro estatal de agresores/as sexuales. VMS también genera una etiqueta de identificación para el/la visitante, que él/ella deberá usar en todo momento mientras esté en el edificio escolar.

Todos los voluntarios que regularmente brindan apoyo a las escuelas y a los estudiantes y aquellos que asisten a excursiones escolares deben completar la capacitación para voluntarios sobre Abuso y Negligencia Infantil. Este requisito de capacitación también se aplica a voluntarios que regularmente ayudan con actividades patrocinadas por la escuela. Consulte la [Política JHC del Consejo, Abuso y Negligencia Infantil](#), de MCPS y el [Reglamento JHC-RA de MCPS, Denuncia e Investigación de Abuso y Negligencia Infantil](#). La capacitación sobre abuso infantil está disponible en línea en www.montgomeryschoolsmd.org/childabuseandneglect. La capacitación en línea está disponible en inglés, español, amárico, chino, coreano, francés y vietnamita. (Consulte www.montgomeryschoolsmd.org/departments/student-leadership/volunteer.aspx.)

DISPONIBILIDAD

	Lunes	Martes	Miércoles	Jueves	Viernes	Sábado	Domingo
Mañana (por favor especifique la hora)							
Tarde (por favor especifique la hora)							
Noche (por favor especifique la hora)							

TIPO DE TRABAJO DE VOLUNTARIADO QUE USTED PREFERE

- Tutoría
- Mentor/a
- Ayudar en el salón de clase
- Ayudar en la Oficina Principal
- Apoyo al Centro de Medios
- Apoyo a la banda y durante eventos deportivos
- Actividades y clubes después del horario de clases
- Acompañar/vigilar
- Proyectos en el hogar
- Programa especial _____
- Otro _____

DECLARACIÓN DE COMPROMISO

Como voluntario trabajando en Montgomery County Public Schools, yo acepto—

Registrar Mi Entrada/Salida	Los voluntarios/as deben registrarse con su firma al llegar y al retirarse del edificio usando el Sistema de Control de Visitantes (Visitor Management System–VMS), o de la manera que se les indique, al principio y al final de cada actividad de voluntariado y deben usar una etiqueta de identificación de voluntario/a en todo momento. VMS permite al personal escanear la licencia de conducir o la tarjeta de identidad de un/a visitante a fin de producir un pase de visitante y verificar la información del/de la visitante con los registros estatales y locales de agresores/as sexuales.
Compromiso	Honrar el compromiso de voluntariado según esté programado y notificar a la escuela con antelación si usted no puede cumplir con el compromiso.
Confidencialidad	Los voluntarios/as no pueden acceder a los registros confidenciales de los/las estudiantes o del personal y en todos los casos deberán respetar la confidencialidad de los estudiantes.
Contacto con los Estudiantes	Los voluntarios/as que trabajan con estudiantes deben estar a la vista de otros (por ejemplo, ya sea a través de una puerta con ventana, una puerta que se deje abierta o un área pública). En algunos programas, tales como los programas de mentores, se podría exigir que los voluntarios/as pasen una breve cantidad de tiempo individualmente con un/a estudiante. Los voluntarios/as pueden manejar estas situaciones evitando el contacto físico, yendo solamente a lugares autorizados e informándole al director/a de escuela o supervisor/a sobre sus actividades o sobre el lugar donde están.
Disciplina	Los voluntarios/as no pueden disciplinar a los/las estudiantes, pero deben reportar problemas de comportamiento al miembro del personal de supervisión. El voluntario/a debe dirigir cualquier preocupación sobre un/a estudiante o sobre la seguridad de la escuela al director/a de la escuela u otro miembro del personal apropiado.
Políticas del Consejo y Reglamentos de MCPS	Los voluntarios/as deben cumplir con todas las políticas del Consejo de Educación del Condado de Montgomery y con los reglamentos y reglas de MCPS.
Capacitación	Todos los voluntarios/as que regularmente brindan apoyo en las escuelas, y en actividades patrocinadas por una escuela, tales como: estudiantes en prácticas de magisterio y pasantías; voluntarios/as que normalmente ayudan durante la hora de salida y durante el recreo; así como también aquellos/as que asisten a excursiones escolares y acompañantes en educación al aire libre, deben completar la capacitación en línea para voluntarios de MCPS, Cómo Reconocer y Denunciar Abuso y Negligencia Infantil. A todos los demás voluntarios/as se les recomienda, pero no se les exige, que participen en esta importante e informativa capacitación. Para una lista de los voluntarios de quienes no se requiere que completen la capacitación en línea para voluntarios de MCPS, consulte el Reglamento IRB-RA de MCPS. La capacitación en línea para voluntarios sobre abuso y negligencia infantil está disponible en el sitio web de MCPS, en inglés y en los idiomas más solicitados por los estudiantes y los padres/guardianes de MCPS.
Frecuencia de Capacitación	A partir del ciclo escolar 2017–2018, los voluntarios/as necesitarán completar la capacitación sobre abuso y negligencia infantil por lo menos una vez cada tres años para continuar el voluntariado. Si el voluntario/a tomó la capacitación en: 2016–2017 debe renovarla en 2020–2021; en 2017–2018 debe renovarla en 2020–2021, en 2018–2019 debe renovarla en 2021–2022
Verificación de Antecedentes Penales y Huellas Digitales	Las siguientes categorías de voluntarios tienen la obligación de completar la verificación de antecedentes penales, incluyendo huellas digitales— <ul style="list-style-type: none"> • Entrenadores/as voluntarios/as; • Acompañantes/chaperones durante horas de la noche, en Programas de Educación Ambiental al Aire Libre, Grado 6; • Voluntarios en excursiones escolares que incluyen pasar la noche afuera del hogar, y; • Voluntarios/as en otras excursiones escolares que se extienden más allá de las 7:00 p.m., (por ejemplo, fuera del área, fuera del estado) y/o viajes que requieren la autorización de la Oficina de Apoyo y Mejoramiento Escolar (Office of School Support and Improvement–OSSI). • Otros voluntarios, según sean designados por MCPS.
Accidentes	Cualquier accidente o lesión que involucre a un voluntario/a deberán ser reportados de acuerdo con el Reglamento EIB-RA de MCPS, Seguro de Responsabilidad General .

He leído, y acepto, la Declaración de Compromiso expresada más arriba.

Firma del Voluntario/a _____ Fecha ____/____/____